Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 003
TEMUCO, 03 ENE. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2020

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4.886 de fecha 23 de diciembre de 2019.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.

3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestralmente, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

1957348.

8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

10.- Que, en sesión de fecha 13.12.2019 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2020, el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio Nº 4747 del 18 de diciembre de 2019 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondiente a la Unidad de Medio Ambiente por los montos expresado en M$ que se indican;

12 03 07	**Reciclaje**	**M$ 98.040.-**
12 09 01	**Centro Temporal Canino**	**M$ 53.490.-**
12 09 02	**Clínica Veterinaria**	**M$143.781.-**
12 09 03	**Calidad del Aire y Energía Ciudadana**	**M$ 31.300.-**
12 09 04	**Cambio Climático y Biodiversidad**	**M$ 49.500.-**

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2020, alcanza a la suma que se indica:

Programa Reciclaje $98.040.000.-

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Reducir la generación de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) por medio del compostaje y vermicompostaje in situ, la recogida selectiva y el reciclaje, contribuyendo a mejorar desde la perspectiva ambiental y sanitaria, el manejo de éstos en Temuco, y a la minimización de RSD dispuestos en Relleno Sanitario

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

- Desarrollar conocimientos y competencias en los habitantes de Temuco, para valorizar por medio del compostaje y vermicompostaje domiciliario y el reciclaje los RSD.

- Dotar de equipamiento adecuado y duradero para la valorización de los RSD orgánicos por medio el compostaje y vermicompostaje in situ, y la habilitación de puntos limpios móviles y puntos verdes para reciclaje en diferentes sectores de Temuco.

- Promover en la comunidad la gestión sustentable de residuos y su utilidad material, como una medida de sustentabilidad ambiental y una alternativa para la generación de oportunidades de negocio, generando alianzas público-privadas con tales fines, fortaleciendo la acción de las organizaciones de

recolectores de base y formulando iniciativas para la creación e instalación de nuevos centros y puntos para el manejo integral de residuos.

- Disminuir los RSD que son actualmente manejados inadecuadamente, desde la perspectiva ambiental y sanitaria

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán a lo menos los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

a) Mantención y atención de puntos de recolección de materiales reciclables en la Comuna.
b) Mantención, atención y ampliación de sistema de compostaje y vermicompostaje domiciliario en diferentes sectores de la comuna
c) Campañas de concientización, comunicación y de difusión en temas relacionados al reciclaje de distintos tipos de residuos.
d) Campañas de recolección y transporte de residuos especiales en la Comuna (neumáticos fuera de uso, residuos peligrosos y otros).
e) Plan Piloto Recogida Selectiva Fundo el Carmen y Compostaje Domiciliario

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

Se espera beneficiar a 30.000 habitantes, de los diferentes macro sectores de Temuco y en el caso del Plan Piloto de recogida selectiva de Fundo el Carmen los beneficiarios serán 1500 familias.

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a diciembre 2020	Mantención y atención de puntos de recolección de materiales reciclables	7.500.000
Enero a diciembre 2020	Mantención, atención y ampliación de sistema de compostaje y vermicompostaje domiciliario en diferentes sectores de la comuna	53.540.000
Marzo - Abril - Julio – Octubre 2020	Campañas de concientización, comunicación y de difusión en temas relacionados al reciclaje de distintos tipos de residuos	32.000.000
Marzo 2020	Campañas de recolección y transporte de residuos especiales en la Comuna (neumáticos fuera de uso, residuos peligrosos y otros).	2.000.000
Enero a diciembre 2020	Plan Piloto Recogida Selectiva Fundo el Carmen y Compostaje Domiciliario	3.000.000

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD: Mantención y atención de puntos de recolección de materiales reciclables	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos Combustibles y lubricantes para vehículos Repuestos y accesorios para vehículos Mantenimiento y reparación de vehículos Mantenimiento y reparación de maquinaria y eq. producción	$500.000 $3.000.000 $1.000.000 $2.000.000 $1.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$7.500.000**
	ACTIVIDAD: Mantención, atención y ampliación de sistema de compostaje y vermicompostaje domiciliario en diferentes sectores de la comuna	
Recursos Humanos	**Contratación de 4 profesionales** para **Compostaje Domiciliario,** para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2020: Visitas y seguimiento a lo menos a un 50% de los hogares beneficiados, con el objetivo de reforzar los conocimientos entregados en el taller de inducción y aplicar encuesta de valoración de iniciativa. Seguimiento de la producción de compost en una muestra representativa de 50 familias del total de beneficiarios del proyecto de compostaje domiciliario en su segunda etapa. Realizar una evaluación y elaborar un informe de la reducción en origen de la fracción de residuos orgánicos de las familias participantes de la muestra representativa con metodología establecida para tal fin. Realizar charlas de inducción a 500 nuevos beneficiarios en relación al compostaje domiciliario. Participar en actividades organizadas por la Unidad asociadas a esta materia entregando información respecto de la reducción de residuos orgánicos a través del compostaje domiciliario. **Contratación de 2 personas para Vermicompostaje,** para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020 **Contratación de 1 profesional** para realizar visitas y seguimiento a lo menos a un 50% de los hogares beneficiados, con el objetivo de reforzar los conocimientos entregados en el taller de inducción, aplicar encuesta de valoración de iniciativa.	$50.040.000

	Seguimiento de la producción de humus de lombriz en una muestra representativa de 100 familias del total de beneficiarios del proyecto de vermicompostaje domiciliario en su primera etapa. Realizar una evaluación y elaborar un informe de la reducción en origen de la fracción de residuos orgánicos de las familias participantes de la muestra representativa con metodología establecida para tal fin. Realizar charlas de inducción a 500 nuevos beneficiarios en relación al vermicompostaje domiciliario. Participar en actividades organizadas por la Unidad asociadas a esta materia entregando información respecto de la reducción de residuos orgánicos a través del compostaje domiciliario. **Contratación de una persona** para realizar visitas y seguimiento a lo menos a un 30% de los hogares beneficiados, con el objetivo de reforzar los conocimientos entregados en el taller de inducción, aplicar encuesta de valoración de iniciativa. Realizar el registro y respaldo las actividades realizadas. Realizar charlas de inducción a 200 nuevos beneficiarios en relación al vermicompostaje domiciliario. Participar en actividades organizadas por la Unidad asociadas a esta materia entregando información respecto de la reducción de residuos orgánicos a través del compostaje domiciliario.	
Recursos Materiales	Material impreso	$3.500.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**53.540.000**
	ACTIVIDAD: Campañas de concientización, comunicación y de difusión en temas relacionados al reciclaje de distintos tipos de residuos	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Ss. De Publicidad	$32.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal$	**$32.000.000**
	ACTIVIDAD: Campañas de recolección y transporte de residuos especiales en la Comuna (neumáticos fuera de uso, residuos peligrosos y otros).	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Servicio de traslado y disposición final de residuos	$2.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$2.000.000**

	ACTIVIDAD: Plan Piloto Recogida Selectiva Fundo el Carmen y Compostaje Domiciliario	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Material impreso	$3.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$3.000.000**
	TOTAL ACTIVIDADES $	**98.040.000**

8.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2020, alcanza a la suma que se indica:

Programa Centro Temporal Canino $53.490.000.-

9.- El objetivo general del programa es el siguiente:

- Administrar el Centro de Mantención Temporal Canino, atendiendo las necesidades sanitarias y de alimentación de los caninos que se encuentran en el recinto.

.

10.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

- Desarrollar acondicionamiento canino para promover la adopción de perros del Centro de Mantención Temporal Municipal y mejorar conductas de perros con y sin propietarios, en la Comuna.
- Promover actividades de educación y concientización en materia de tenencia responsable de mascotas y cuidado animal.

11.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

a) Atenciones médicas veterinarias, cirugías, implantación de microchips y acondicionamiento para las mascotas del "Centro de Mantención Temporal Canino Municipal"
b) Actividades de adopción de educación, concientización en materia de tenencia responsable de mascotas y cuidado animal.
c) Administración del Centro de Mantención Temporal Canino.

12.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:
- Se espera beneficiar a 30.000 habitantes, de los diferentes macro sectores de Temuco.

13.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Atenciones médicas veterinarias, cirugías, implantación de microchips y acondicionamiento para las mascotas del "Centro de Mantención Temporal Canino Municipal"	**$15.680.000**
Enero a diciembre	Actividades de adopción, de educación y concientización en materia de tenencia responsable de mascotas y cuidado animal del Centro de Mantención Temporal Canino.	**$27.250.000**
Enero a diciembre	Administración del Centro de Mantención Temporal Canino.	**$10.560.000**

14.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD: Atenciones médicas veterinarias, cirugías, implantación de microchips y acondicionamiento para las mascotas del "Centro de Mantención Canina Municipal"	
Recurso Humano	**Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**: **1 Médico Veterinario** para realizar atenciones médicas veterinarias, esterilizaciones, cirugías de mediana complejidad e implantación de microchips de identificación de animales del Centro de Mantención Temporal Canino Municipal y entrega de información respecto a la Tenencia Responsable de Mascotas	$8.180.000
Recursos Materiales	Productos Farmacéuticos Útiles y materiales quirúrgicos	$5.500.000 $2.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$15.680.000**
	ACTIVIDAD: Actividades de adopción de educación, concientización en materia de tenencia responsable de mascotas y cuidado animal del Centro de Mantención Temporal Canina Municipal	
Recurso Humano	**Contratación de 3 personas, para ejecutar las siguientes funciones entre enero y diciembre 2020**: Habilitar el espacio y realizar actividades de adopción de mascotas y atención veterinaria de caninos, en el Centro de Mantención Temporal Canino Municipal Entregar información respecto al Centro, con el objetivo de contribuir a la tenencia responsable de mascotas, al bienestar animal, a la seguridad y salud pública de la comuna.	$18.150.000
Recursos Materiales	Ss. De Impresión Productos elaborados de cuero, caucho y plástico; Alimento Para Animales	$200.000 $400.000 $8.500.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$27.250.000**
	ACTIVIDAD: Administración del Centro de Mantención Temporal Canino.	
Recurso Humano		
Recurso Material	Materiales y útiles de aseo Servicios Básicos: Electricidad Inmuebles y Oficinas, Agua Inmuebles Y Oficinas, Gas. Servicio de Vigilancia	$500.000 $3.260.000 $4.800.000

	Otros Ss. Técnicos Profesionales	$2.000.000
Recurso Financiero		
	Subtotal $	**$10.560.000**
	TOTAL ACTIVIDADES $	**$53.490.000**

15.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2020, alcanza a la suma que se indica

Programa Clínica Veterinaria $ 143.781.000.-

16.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Promover la tenencia responsable de mascotas en pro de la salud pública y el bienestar animal, concientizando a la comunidad respecto a la responsabilidad que trae consigo el ser propietario de animales de compañía, de conformidad a la normativa vigente.

17.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

- Realizar atención veterinaria primaria a animales de compañía de los habitantes de la Comuna.
- Realizar cirugías de mediana complejidad en beneficio de mascotas de la Comuna.
- Realizar cirugías de esterilización de caninos/felinos de los habitantes de la Comuna
- Realizar de operativos de vacunación y desparasitación de caninos y felinos
- Promover y realizar el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna e implantación de microchips
- Promover actividades de educación y concientización en materia cuidado animal.

18.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

a) Atención veterinaria primaria y cirugías de esterilización de caninos y felinos de los habitantes de la Comuna.
b) Operativos de esterilización masiva para mascotas, en beneficio de la comunidad
c) Operativos de vacunación antirrábica, desparasitación interna de caninos y felinos e implantación de microchips.
d) Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna e implantación de microchips.
e) Actividades de entrenamiento, educación, concientización en cuidado animal y adopción de mascotas del Centro de Mantención Temporal. Canino Municipal.
f) Atención de denuncias de Tenencia Responsable de Mascotas y fiscalización de Ordenanza Municipal.

19.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

- Se espera beneficiar a 30.000 habitantes, de los diferentes macro sectores de Temuco.

20.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Atención veterinaria primaria y cirugías de esterilización de caninos y felinos de los habitantes de la Comuna.	**$35.312.000**
Enero a diciembre	Operativos de esterilización masiva para mascotas, en beneficio de la comunidad.	**$40.000.000**

Enero a diciembre	Operativos de vacunación antirrábica, desparasitación interna de caninos y felinos e implantación de microchips.	**$8.000.000**
Enero a diciembre	Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna.	**$20.442.000**
Enero a diciembre	Actividades de entrenamiento, educación, concientización en cuidado animal y adopción de mascotas	**$24.725.000**
Enero a diciembre	Atención de denuncias de Tenencia Responsable de Mascotas y fiscalización de Ordenanza Municipal.	**$15.302.000**

21.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	Actividad: Atención veterinaria primaria y cirugías de esterilización de caninos y felinos de los habitantes de la comuna	
Recursos Humanos	**Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre de 2020:** 1 médico veterinario para realización de atención médica básica, esterilizaciones, cirugías de mediana complejidad de caninos y felinos de los habitantes de la Comuna.	$9.472.000
Recursos Materiales	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas Calzado Productos Farmacéuticos Materiales y Útiles de Aseo PCV - Traslados, Transporte y Otros	$500.000 $240.000 $22.000.000 $500.000 $2.600.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$35.312.000**
	Actividad: Operativos de esterilización masiva para mascotas, en beneficio de la comunidad.	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Otros Ss. Técnicos Profesionales	$40.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$40.000.000**
	Actividad: Operativos de vacunación antirrábica, desparasitación interna de caninos y felinos e implantación de microchips.	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Materiales y Útiles Quirúrgicos	$8.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$8.000.000**
	Actividad: Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna.	
Recursos Humanos	**Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**:	$10.442.000

	1 médico veterinario para ingresar y actualizar datos del Registro Nacional de Mascotas. Impartir charlas educativas de tenencia responsable y difusión de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable. Realizar vacunaciones masivas e implantación de microchips de identificación de animales de compañía de los habitantes de la Comuna.	
Recursos Materiales	Otros SS. Técnicos Profesionales	$10.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$20.442.000**
	Actividad: Actividades de entrenamiento, educación, concientización en cuidado animal y adopción de mascotas	
Recursos Humanos	**Contratación de 2 personas para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**: **1 médico veterinario** para la realización de charlas educativas sobre Tenencia Responsable, concientización en cuidado animal y fomentar campañas de adopción de mascotas. Atención y cuidados médicos de los caninos en adopción. **1 entrenador para el adiestramiento** y mejoramiento de conducta de caninos del Centro de Mantención Temporal con el fin de evitar situaciones de emergencia. Realizar a lo menos dos talleres mensuales dirigidos a usuarios de la comuna con el fin de entregar orientaciones básicas para el entrenamiento y mejora de conducta de sus mascotas.	$20.715.000
Recursos Materiales	Alimentos para Animales Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos Ss. de Publicidad Ss. De Impresión Movilización - Cometidos y Capacitación Gas	$1.300.000 $200.000 $1.000.000 $400.000 $1.000.000 $110.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$24.725.000**
	Actividad: Atención de denuncias de Tenencia Responsable de Mascotas y fiscalización de Ordenanza Municipal.	
Recursos Humanos	**Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**: 1 médico veterinario para la recepción, atención y seguimiento de denuncias establecidas en la Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable. Participar y realizar vacunaciones masivas, implantación de microchips de identificación e impartir charlas educativas sobre Tenencia Responsable y la legislación vigente.	$11.502.000
Recursos Materiales	Combustibles y lubricantes para Vehículos Mantenimiento y Reparación de Vehículos	$1.800.000 $2.000.000
Recursos Financieros		

	Subtotal $	**$15.302.000**
	Total Actividades $	**$143.781.000**

22.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2020, alcanza a la suma que se indica:

Calidad del Aire y Energía Ciudadana $ 31.300.000.-

23.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Difundir y educar a la comunidad respecto de tecnologías y soluciones disponibles para generación de energía eléctrica, térmica y eficiencia energética a nivel domiciliario y el uso correcto de calefacción a leña.

24.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

- Sensibilizar a la comunidad con respecto al uso correcto de los equipos de calefacción a leña y su uso eficiente como fuente de energía para calefacción.
- Implementar iniciativas pro del mejoramiento de las tecnologías de calefacción de biomasa lignocelulósica.
- Buscar mecanismos de avance y consolidación de la Estrategia Local en la comuna de Temuco.
- Establecer vínculos estratégicos con organismos regionales, nacionales e internacionales en materia de gestión de la energía

25.- Mediante el programa individualizado, se entregarán a lo menos los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

- Talleres y charlas de sensibilización y educación a la comunidad promoviendo las diferentes tecnologías para el desarrollo energético y sustentable y uso adecuado de la calefacción.
- Campañas de concientización, comunicación y de difusión en temas relacionados con calidad del aire y el buen uso de la calefacción a leña.
- Seminario en materia de Calefacción Distrital

26.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

- Se espera beneficiar a 30.000 habitantes, de los diferentes macro sectores de Temuco.

27.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a diciembre 2020	Realizar talleres y actividades de sensibilización y educación a la comunidad promoviendo las diferentes tecnologías para el desarrollo energético y sustentable y uso adecuado de la calefacción	**$16.300.000**
Marzo y junio 2020	Campañas de concientización, comunicación y de difusión en temas relacionados con calidad del aire y el buen uso de la calefacción a leña.	**$10.000.000**
Julio 2020	Realización de seminario en materia de Calefacción Distrital	**$5.000.000**

28.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	ACTIVIDAD: Realizar talleres y actividades de sensibilización y educación a la comunidad promoviendo las diferentes tecnologías para el desarrollo energético y sustentable y uso adecuado de la calefacción	
Recursos Humanos	**Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**: Realizar talleres en establecimientos educacionales, juntas de vecinos, organizaciones funcionales, entre otros a lo menos 1 vez por semana, con el objeto de lograr un cambio cultural, concientizando y educando a los residentes respecto al uso adecuado de la calefacción y el uso de tecnologías eficientes para el desarrollo energético Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por la Unidad con el fin de educar y difundir materias relacionadas a la calidad del aire y energía. Registrar las organizaciones atendidas y la cantidad de participantes. Elaborar informes de uso interno en relación a desarrollo energético y uso adecuado de la calefacción	$9.000.000
Recursos Materiales	Combustible para vehículos (para operación centro educativo móvil). Mantención de vehículos Otros materiales repuestos para mantención centro educativo móvil SS. de Impresión material gráfico	$1.800.000 $2.000.000 $1.000.000 $2.500.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$16.300.000**
	ACTIVIDAD: Campañas de concientización, comunicación y de difusión en temas relacionados con calidad del aire y el buen uso de la calefacción a leña.	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Ss. de Publicidad	$10.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$10.000.000**
	ACTIVIDAD: Realización de seminario en materia de Calefacción Distrital	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Producción Eventos - Seminario Energía Distrital	$5.000.000
Recursos Financieros		

	Subtotal$	**$5.000.000**
	TOTAL ACTIVIDADES $	**$31.300.000**

29.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2020, alcanza a la suma que se indica:

Cambio Climático y Biodiversidad **$ 49.500.000**

30.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Instalar una política ambiental que integre la planificación de acciones para la adaptación al cambio climático en el territorio y la conservación de la biodiversidad.

31.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

- Desarrollar conocimientos y competencias en los habitantes de Temuco, en materia de cambio climático educando en adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y en materia de conservación biodiversidad.
- Buscar mecanismos de avance y consolidación del Plan Local en la comuna de Temuco.
- Establecer vínculos estratégicos con organismos regionales, nacionales e internacionales en materia de Cambio Climático y Biodiversidad.
- Promover la conservación y el buen uso de los recursos naturales de la comuna.
- Propiciar un desarrollo bajo en emisiones mediante prácticas comunitarias.

32.- Mediante el programa individualizado, se entregarán a lo menos los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

- Talleres y charlas de sensibilización y educación a la comunidad promoviendo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y la protección y conservación de la biodiversidad local
- Campañas de concientización, comunicación y de difusión en materia del su uso racional y eficiente del recurso hídrico, y en materia de cambio climático
- Sistemas de infraestructura verde
- Seminario en materia de Cambio Climático y realización de Expo Flores

33.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

- Se espera beneficiar a 30.000 habitantes, de los diferentes macro sectores de Temuco.

34.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a diciembre 2020	Programa de Talleres y charlas de sensibilización y educación a la comunidad promoviendo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y la protección y conservación de la biodiversidad local	**20.500.000**
Enero a diciembre 2020	Campañas de concientización, comunicación y de difusión en materia del su uso racional y eficiente del agua, y cambio climático	**4.000.000**

Marzo - Junio - Septiembre – Noviembre 2020	Habilitación Sistemas de infraestructura verde	**3.000.000**
Enero a Diciembre 2020	Seminario en materia de Cambio Climático y Expo Flores	**22.000.000**

35.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	ACTIVIDAD: Programa de Talleres y charlas de sensibilización y educación a la comunidad promoviendo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y la protección y conservación de la biodiversidad local	
Recursos Humanos	**Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**: Implementar y desarrollo de un proyecto de Gestión Sustentable del Recurso Hídrico de la Comuna. Realizar talleres en colegios, juntas de vecinos, organizaciones funcionales, entre otros, a lo menos 1 vez por semana, con el objeto de lograr un cambio cultural, concientizando y educando a los residentes respecto a la valorización del recurso hídrico comunal Realizar un análisis y evaluación de los humedales de la comuna proponiendo medidas de protección de este. Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por la Unidad con el fin de educar y difundir materias relacionadas a la biodiversidad y cambio climático. Elaboración de informes de uso interno relacionados con el recurso hídrico para dar respuesta a consultas de la comunidad e instituciones externas. **Contratación de 1 profesional para ejecutar las siguientes funciones de enero a diciembre 2020**: Realizar talleres en establecimientos educacionales, juntas de vecinos, organizaciones funcionales, entre otros, a lo menos 1 vez por semana, con el objeto de lograr un cambio cultural, concientizando y educando a los residentes respecto al uso adecuado del recurso hídrico y medidas de adaptación del cambio climático Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por la Unidad con el fin de educar y difundir materias relacionadas al cambio climático y biodiversidad. Registrar las organizaciones atendidas y la cantidad de participantes.	**19.000.000**

	Elaboración de informes de uso interno en relación a cambio climático	
Recursos Materiales	Alimentos actividades municipales Ss. De impresión	$500.000 $1.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**20.500.000**
	ACTIVIDAD: Campañas de concientización, comunicación y de difusión en materia del su uso racional y eficiente del agua, y cambio climático	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Ss. De Publicidad	$4.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal$	**$4.000.000**
	ACTIVIDAD: Habilitación Sistemas de infraestructura verde	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Otros materiales repuestos y útiles diversos	$3.000.000
	Subtotal$	**$3.000.000**
Recursos Financieros		
	ACTIVIDAD: Seminario en materia de Cambio Climático y Expo Flores	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	Servicio de Producción de eventos	$22.000.000
Recursos Financieros		
	Subtotal $	**$22.000.000**
	TOTAL ACTIVIDADES $	**$49.500.000**

36.- Será responsable de llevar a efectos las actividades de los Programas indicados, la Dirección de Medio ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, a través de la Unidad de Medio Ambiente.

37.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades de los programas individualizados, *los* cuales se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HENRY FERRADA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JCBP/SCF/scf
C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Museo Ferroviario
Of. De Partes